



RADICACIÓN: 080014189008-2022-00170-00  
PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
DEMANDANTE: MARIO JAVIER LACOUTURE BAEZ.  
DEMANDADO: EDGAR DURAN GUERRA Y MARTIN CASTRO CEPEDA

#### INFORME SECRETARIAL

SEÑORA JUEZ.

A su despacho el presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO de MARIO JAVIER LACOUTURE BAEZ., contra EDGAR DURAN GUERRA Y MARTIN CASTRO CEPEDA. en el cual solicitan se requiera a la ALCALDIA DE BARRANQUILLA, para que dé cumplimiento al despacho comisorio.  
Sírvasse proveer.

La secretaria

SALUD LLINAS MERCADO

Barranquilla, mayo 9 de 2024.

Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Barranquilla. -BARRANQUILLA, mayo nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el escrito que antecede y siendo procedente lo solicitado, el despacho,

#### RESUELVE

I.-Requíerese POR PRIMERA VEZ a la ALCALDIA DE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, a efecto de que cumplimiento al despacho comisorio ordenado por este Despacho comunicado mediante oficio No 1520 de fecha 07 de septiembre de 2023. Si aún no ha dado cumplimiento a la orden emanada por este Despacho. En consecuencia, sírvase informar las razones por las cuales no han dado cumplimiento a la misma. se le advierte que el incumplimiento a la orden le hará acreedor a las sanciones establecidas por el numeral 3 del Art. 42 del C.G.P.; ofíciese en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ.

Firmado Por:  
Yuris Alexa Padilla Martinez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 017  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b27b1db1cf4500102712bc2059ebee36f36954de86ce5f25c3b46d88b279fc**

Documento generado en 09/05/2024 03:44:17 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**